

DECRETO

Expediente nº: 18974/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Excedencias y otras Situaciones Administrativas

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 01/10/2025 por la Concejal Delegada de Personal se eleva propuesta de inicio de tramitación de expediente, en relación a la propuesta del Concejal de Hacienda (de fecha 24 /09/2025), en la entre otros extremos, se establece que

En atención a la actual situación organizativa de la Concejalía de Hacienda, y ante la vacante del puesto de Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, se considera necesario proceder a su cobertura con carácter provisional, en tanto se desarrolla el correspondiente procedimiento para su provisión definitiva.

El puesto de Jefe de Servicio de Oficina Presupuestaria se encuentra debidamente creado y clasificado en el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Santa Pola, con código de puesto 8058 y adscrito funcionalmente a la Concejalía de Hacienda.

El puesto de Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria desempeña funciones esenciales para la planificación, coordinación y supervisión técnica y administrativa, siendo responsable, entre otras, de:

- La dirección operativa del personal adscrito al servicio.
- La gestión de expedientes técnicos y administrativos de especial complejidad.
- La supervisión de informes, propuestas y resoluciones clave para el funcionamiento del servicio.
- La interlocución con otras áreas municipales y administraciones públicas.

La ausencia de una persona que ejerza formalmente estas funciones de jefatura compromete la eficacia, coordinación y legalidad de las actuaciones del servicio, pudiendo generar



retrasos, falta de supervisión técnica adecuada, y dificultades en la toma de decisiones estratégicas para el área.

Además, existe una necesidad urgente de garantizar el liderazgo funcional del equipo, asegurar la continuidad en la gestión de los proyectos en curso, así como de reforzar la responsabilidad administrativa en la tramitación de procedimientos con plazos legales.

Por todo ello, y para no incurrir en una paralización del servicio ni en una disminución de la calidad en la atención pública, se considera imprescindible proceder al nombramiento provisional de un funcionario/a que cumpla con los requisitos para desempeñar el puesto, hasta tanto se resuelva su provisión definitiva conforme a los procedimientos establecidos, por lo que propone el nombramiento provisional de don Eduardo López Martínez, , que actualmente ocupa el puesto de Técnico Superior en Gestión Económica, como Jefe de Servicio de Oficina Presupuestaria, con efectos desde el día 22 de septiembre de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/5638 de 1 de octubre de 2025.


RESOLUCIÓN

Adscripción provisional de don Eduardo López Martínez, funcionario interino, Técnico Superior en Gestión Económica , a la Jefatura de Servicio de Oficina Presupuestaria. (N.ID. 8058. Puesto Núm. 100895 Asignación presupuestaria 93100) con un Complemento de Destino 28 y un Complemento Específico anual de 13.258,93, con efectos del 22/09/2025.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-2378 Fecha: 01/10/2025

Cód. Validación: 
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2